



JORGE ABADIA ARIAS

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA

A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN

SALUD:

POR CUANTO, se ha de proceder al depósito del Instrumento de Ratificación de la República de Panamá del Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste, suscrito en Lima, Perú, el 12 de noviembre de 1981.

POR TANTO, confiero PLENOS PODERES a Su Excelencia DOCTOR JORGE EDUARDO RITTER, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá en Colombia, para que, en nombre y representación de la República de Panamá, deposite, en la Secretaría General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, el Instrumento de Ratificación del citado Convenio.

EN FE DE LO CUAL expido los presentes PLENOS PODERES, firmados de mi mano, sellados con el Sello del Estado y refrendados por el Director General de Organismos, Conferencias y Tratados Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Palacio de la Cancillería, en la ciudad de Panamá, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

Director General de Organismos,  
Conferencias y Tratados Internacionales

VÍCTOR MANUEL BARLETTA MILLAN